

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 1 de 8
			CÓDIGO:
			VERSION:
	CONTRATACION		TRD: 10.4.20.07

**ACTA JUSTIFICACION MODIFICATORIA 1
CONTRATO No: 202681**

Prestación de servicio:	202681
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA A CARGO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
Valor del contrato:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 10.000.000)
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato a través de la plataforma SECOP II hasta el 28 de mayo 2026, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, una vez se haya dado inicio al Contrato a través de la Plataforma del SECOP II.
N° Certificado Disponibilidad Presupuestal Inicial	126 del 02 de Enero del 2026
N° Certificado Registro Presupuestal Inicial	147 del 28 de Enero del 2026
Contratante:	MUNICIPIO DE DAGUA
Nit:	800.100.514-5
Domicilio:	Carrera 10 # 9-30 Edificio Municipal
Representante legal:	KAROL VILLAREJO
Cedula de Ciudadanía:	66.911.285 de Dagua (V)



	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 2 de 8
			CÓDIGO:
			VERSION:
	CONTRATACION		TRD: 10.4.20.07

Contratista:	JUAN CARLOS JARAMILLO PAIPA
Nit o Cedula de Ciudadanía:	94.422.323 de Dagua (V)
Domicilio:	Cra 8 # 9-02 Dagua
Teléfono:	3104233303
Supervisor:	JESUS DUVIAN MARTINEZ
Cargo	Secretario de Infraestructura
Cedula de Ciudadanía:	94.420.114 de Dagua

En el municipio de Dagua se reunieron, el señor **JUAN CARLOS JARAMILLO PAIPA**, identificado con CC. **94.422.323 de Dagua (V)**, contratista del municipio de Dagua y el secretario de Infraestructura **JESUS DUVIAN MARTINEZ**, identificado con CC. **94.420.114 De Dagua – Valle del Cauca**, en su calidad de supervisor del contrato N° **202681**, designado por medio oficio con documento TRD N° 10.4.20.07, con el objetivo de valorar la necesidad de realizar la celebración de una modificación al contrato relacionado; previas las siguientes, consideraciones:

Que el municipio de Dagua suscribió el contrato de prestación de servicios No. **202681** de **2026**, cuyo objeto consiste en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA A CARGO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.”**. El cual está orientado a la gestión del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO - ACUEDUCTOS MUNICIPIO DAGUAA- 2024762330056”.

Que durante la ejecución contractual el contratista ha desarrollado las actividades asignadas de conformidad con los informes de supervisión Nos. 01, 02 y 03 de fechas 01 de marzo, 01 de abril y 04 de mayo de 2026 respectivamente, el contratista ha cumplido de manera satisfactoria las obligaciones a su cargo sin que se registren incumplimientos ni sanciones; de acuerdo a las certificaciones expedidas por la supervisión contractual y los documentos cargados en la plataforma del SECOPII:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 3 de 8
			CÓDIGO:
			VERSION:
	CONTRATACION		TRD: 10.4.20.07

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9824272&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Que en desarrollo del objeto contractual se han ejecutado actividades relacionadas con:

1. Brindar apoyo para la orientación sobre implementación de buenas prácticas de gestión del agua a cincuenta (50) prestadores del servicio de acueducto en Zona Rural del Municipio de Dagua, generando un acta e informe individual. incluyendo medidas para la conservación y uso eficiente de los recursos hídricos con énfasis en calidad de agua.
2. Brindar apoyo para la verificación de la implementación del programa de uso y ahorro eficiente del agua PUEEA y plan de contingencia y fortalecer a los acueductos en su ejecución y/o formulación.
3. Organizar sesiones de capacitación dirigidas a los usuarios de acueductos rurales, con el fin de promover el cuidado y la conservación de los acueductos, así como el uso responsable del agua.
4. Brindar apoyo para la divulgación de circular que contiene los requisitos para la conexión del servicio de acueducto dirigida a todos los prestadores identificados.
5. Apoyar la atención de solicitudes, peticiones y visitas técnicas referentes al saneamiento básico en jurisdicción del Municipio de Dagua.
6. Presentar un informe del estado de calidad del agua de los acueductos rurales a partir del análisis de los reportes realizados por la Secretaría Departamental de Salud.
7. Presentar un informe mensual de actividades con los soportes respectivos.
8. Las demás actividades designadas por la Secretaría de Infraestructura que contribuyan al fortalecimiento del proyecto dentro del cual se enmarca el objeto del proceso, y las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del Objeto contractual, así mismo, las que por naturaleza le sean atribuibles conforme al alcance del mismo.

El proyecto “denominado mejoramiento de la calidad de agua para consumo humano – acueductos municipio Dagua” contempla la implementación de actividades encaminadas al fortalecimiento de la gestión operativa, administrativa y técnica de los prestadores del servicio de acueducto rural presentes en la jurisdicción del municipio de Dagua, siendo uno de sus propósitos la

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 4 de 8
			CÓDIGO:
			VERSION:
	CONTRATACION		TRD: 10.4.20.07

implementación de acciones de fortalecimiento de la calidad de agua que Considerando que se requiere la continuidad en la ejecución de las actividades de fortalecimiento encaminadas al mejoramiento de la calidad de agua suministrada por de los acueductos rurales se hace necesaria la prórroga y adición del contrato, toda vez que persisten actividades operativas relacionadas con el apoyo para la orientación sobre implementación de buenas prácticas de gestión del agua a prestadores del servicio de acueducto en Zona Rural del Municipio de Dagua, el fortalecimiento al seguimiento e implementación el Programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEEA, divulgación de circular de requisitos de conexión, elaboración de informe sobre calidad de agua basado en que de manera permanente el municipio recibe resultados de calidad de agua los cuales son derivados del proceso de seguimiento que realiza la autoridad sanitaria que para el caso es la Unidad Ejecutora de Saneamiento UES VALLE los cuales debe ser atendidos por el ente territorial, además de la realización de las visitas técnicas relacionadas.

En consecuencia, resulta indispensable garantizar la continuidad del apoyo al fortalecimiento de los acueductos rurales asegurando en materia de calidad de agua para incentivar el cumplimiento eficiente de los objetivos de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Dagua, Valle del Cauca.

En este sentido se requiere adicional a la actividad no.1 el fortalecimiento de 10 prestadores adicionales a los pactados inicialmente.

Una vez, revisada la ejecución contractual y financiera del contrato, se evidencia la necesidad de continuar con el apoyo operativo requerido por la dependencia para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas durante la vigencia 2026; y sobre todo para seguir atendiendo a las comunidades con eficiencia y oportunidad.

Esta modificación contractual se justifica en atención a los principios de continuidad del servicio público, eficacia y economía consagrados en la Ley 80 de 1993, toda vez que las actividades de apoyo a la gestión para la implementación de acciones de fortalecimiento de la calidad del agua a cargo de los prestadores del servicio de acueducto rural constituyen un insumo directo para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Calidad del Agua para Consumo Humano – Acueductos Municipio Dagua”. En este sentido, la continuidad del contrato permite

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 5 de 8
			CÓDIGO:
			VERSION:
	CONTRATACION		TRD: 10.4.20.07

garantizar el acompañamiento técnico y operativo requerido para el seguimiento de los prestadores, la implementación de acciones de mejoramiento y el cumplimiento de las metas institucionales orientadas a optimizar la calidad del agua suministrada a las comunidades rurales del municipio de Dagua, Valle del Cauca..

Aunado a lo anterior y frente a la gestión relacionada con la ejecución financiera actual del contrato se identifica la siguiente información a la fecha:

Plan de pago	Valor Honorario	Valor Pagado
Febrero 2026	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Marzo 2026	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Abril 2026	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Mayo 2026	\$ 2.500.000	\$ 0

Valor total contrato	Valor total pagado	Porcentaje ejecución
\$ 10.000.000	\$ 7.500.000	75%

En razón a lo expuesto anteriormente, se hace necesario realizar una adición y prórroga al contrato **202681** por valor de **DOS MILLONES QUINTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000)**, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de apoyo a la gestión requeridas por la Secretaría de Infraestructura para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

La presente adición se encuentra dentro del límite del veinticinco por ciento (25%) del valor inicial del contrato, conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Valor inicial del contrato	\$ 10.000.000
Valor de la adición	\$ 2.500.000
Porcentaje de adición	25%

De igual forma se requiere adicionar una prórroga de un (01) mes a la ejecución del contrato con el propósito de lograr la continuidad de las actividades:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 6 de 8
			CÓDIGO:
			VERSION:
	CONTRATACION		TRD: 10.4.20.07

Plazo inicial del contrato	4 meses
Fecha de terminación del plazo inicial	28 de mayo del 2026
Plazo adición	1 mes
Fecha de terminación del plazo adición	28 de junio del 2026

A la fecha el contrato 202681, no ha tenido suspensiones o alteraciones que modifiquen el plazo pactado inicialmente y por consiguiente los pagos se harán como se describe así:

Plan de pago	Valor Honorario	Valor Pagado
junio 2026	\$ 2.500.000	\$ 0

Que para amparar la presente modificación contractual se cuenta con el respectivo **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 714** de fecha 21 de mayo del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.08.01 denominado vivienda, ciudad y territorio, de la vigencia fiscal 2026. Así mismo, una vez suscrito el correspondiente Otrosí de Adición y Prórroga, se deberá expedir el respectivo Certificado de Registro Presupuestal (RP) que ampare los recursos adicionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, constituyéndose este como requisito indispensable para la ejecución de las obligaciones derivadas de la presente modificación contractual.

Que la modificación solicitada no altera el objeto contractual ni las demás condiciones inicialmente pactadas, toda vez que no se están introduciendo nuevas obligaciones. Las actividades a desarrollar durante el término prorrogado corresponden a las mismas labores de apoyo a la gestión de la Secretaría de Infraestructura para la implementación de acciones de fortalecimiento de la calidad del agua a cargo de los prestadores del servicio de acueducto de la zona rural del municipio. En consecuencia, la prórroga y adición se requieren exclusivamente para dar continuidad a las actividades inicialmente contratadas, debido a la necesidad de contar con mayor tiempo y recursos para continuar con el acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento de los prestadores del servicio de

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 7 de 8
			CÓDIGO:
			VERSION:
	CONTRATACION		TRD: 10.4.20.07

acueducto rural, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas dentro del proyecto “Mejoramiento de la Calidad del Agua para Consumo Humano – Acueductos Municipio Dagua” y garantizando la adecuada ejecución de las acciones orientadas al mejoramiento de la calidad del agua suministrada a las comunidades rurales del municipio de Dagua, Valle del Cauca..

Así mismo, previo a la suscripción de la presente modificación contractual, se realizó la verificación de antecedentes e inhabilidades del contratista mediante la consulta de los registros y sistemas de información correspondientes, incluyendo los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional y las validaciones aplicables en las plataformas institucionales correspondientes. Como resultado de dichas consultas, no se evidenció la existencia de inhabilidades, incompatibilidades ni sanciones que impidan la continuidad de la relación contractual. En consecuencia, los certificados y soportes de verificación vigentes a la fecha de suscripción del otrosí serán anexados al expediente contractual como parte integral del proceso de modificación.

Verificado el cumplimiento de los requisitos legales para la continuidad de la relación contractual, y considerando que el Contrato de Prestación de Servicios No. 202681 del 28 de enero 2026 se encuentra vigente y en ejecución, la supervisión constató que persiste la necesidad que dio origen a su celebración. En consecuencia, y teniendo en cuenta que las actividades contratadas continúan siendo requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas del proyecto correspondiente, resulta procedente tramitar el Primer Otrosí de Adición y Prórroga al contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades inicialmente pactadas y evitar afectaciones en la ejecución de las labores a cargo de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Dagua, Valle del Cauca.

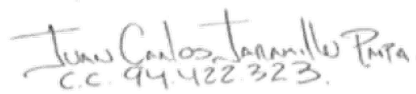
En mérito de lo expuesto, la supervisión considera técnicamente procedente la celebración de un **OTROSÍ No.1 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** al Contrato de Prestación de Servicios No. **202681** de **2026**.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 8 de 8
			CÓDIGO:
			VERSION:
	CONTRATACION		TRD: 10.4.20.07

Para constancia se firma en el Municipio de Dagua, Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.



JESUS DUVIAN MARTINEZ
Secretario de Infraestructura
CC.94.420.114 de Dagua



JUAN CARLOS JARAMILLO PAIPA
Contratista.
94.422.323 de Dagua (V)

Proyecto y elaboró: **Lesly Tatiana Campo L** – secretaria / secretaría de Infraestructura
Revisó: **Jesús Duvian Martínez** - secretario de Infraestructura
Aprobó: **Ana Cecilia Bravo** - jefe de Oficina Jurídica

